



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCII

A:2023/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de julio de 2011

No. 4

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CONCEDE AL LICENCIADO ALFONSO FLORES GARCÍAMORENO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, LICENCIA PARA SEPARARSE DE LA FUNCION NOTARIAL POR EL TERMINO DE UN AÑO RENUNCIABLE COMPUTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO, Y SE NOMBRA AL LICENCIADO ALFONSO FLORES MACEDO, NOTARIO INTERINO DE DICHA NOTARIA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2762.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCIONES I, II, XXXVII, XXXVIII Y XLVI DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 3 Y 7 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 4, 7, 8, 16, 18, 19 FRACCION VI, 27 Y 29 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; 3 FRACCION VIII DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo del Titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se designó al licenciado Alfonso Flores Garcíamoreno, Notario Titular de la Notaría Pública número 5 del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl, México, actualmente Notaría Pública Número 28 del Estado de México.

El licenciado Alfonso Flores Garcíamoreno, viene desempeñando el cargo de notario titular en la notaría citada, demostrando experiencia y eficiencia en el ejercicio de su función.

Que el licenciado Alfonso Flores Garcíamoreno, Notario Público Número 28 del Estado de México, presentó solicitud de licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, por el término de un año renunciante.

Siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría de referencia.

Que la solicitud de licencia elevada a la consideración del Ejecutivo, se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI y 27 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al licenciado Alfonso Flores Garcíamoreno, Notario Titular de la Notaría Pública Número 28 del Estado de México, licencia para separarse de la función notarial, por el término de un año renunciable, computado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
- SEGUNDO:** Se nombra al licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Interino de la Notaría Pública Número 28 del Estado de México, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.
- TERCERO:** Notifíquese el presente acuerdo al notario titular, licenciado Alfonso Flores Garcíamoreno, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- CUARTO:** Notifíquese el presente acuerdo al licenciado Alfonso Flores Macedo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 140 fracción I de la Ley del Notariado del Estado de México, determinándose que para el inicio de sus funciones como notario debe otorgar al Colegio de Notarios de la Entidad, depósito en efectivo por la cantidad que resulte de multiplicar por setecientos cincuenta días el salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda, en razón de la residencia de la notaría, y acreditar su cumplimiento ante la Secretaría General de Gobierno.
- QUINTO:** Notifíquese el presente acuerdo al licenciado Alfonso Flores Macedo, para los efectos del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en dos diarios de mayor circulación en la Entidad.
- TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los seis días del mes de julio de dos mil once.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 112375/941/2011, LA C. MARIA DEL CARMEN GONZALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la compuerta parte sur de la comunidad de San Marcos Yachihuacaltepec de Juan Aldama, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: una línea de 7.00 m y colinda con la Sra. Carmen Olivar Reyes, al sur: una línea de 7.00 m y colinda con el Sr. Jorge Luis Hernández Olivar, al oriente: una línea de 20.00 m y colinda con privada, al poniente: una línea de 20.00 m y colinda con el Sr. Gregorio Palma Martínez. Con una superficie de 140 m² aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 30 de mayo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2762.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 89170/791/2010, EL C. FRANCISCO LORENZO BARRAZA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en el paraje denominado Isidro Fabela # 5, perteneciente al poblado de San Blas Oztzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Luis Castaño Arévalo, actualmente colinda con Miguel Martínez Romero, al sur: 23.00 m con Gaspar Martínez Hernández, actualmente colinda con Arturo Torres González, al oriente: 10.00 m Josué Martínez Romero, hoy privada Isidro Fabela, al poniente: 10.00 m con René Santín Villavisencio. Con una superficie aproximada de 230.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 06 de junio del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2762.-1, 6 y 11 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

Exp. 199/28/2011, DANIEL JIJON GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San José Bocto s/n, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle sin nombre, al sur: en 15.00 m con Guadalupe Garduño Colín, al oriente: en 24.00 m con José Pérez Jiménez, al poniente: en 24.00 m con Daniel Jijón Gutiérrez. Con una superficie de 360.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de mayo de 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2762.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 200/29/2011, DANIEL JIJON GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al lado poniente de la Cabecera Municipal, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 30.00 m con calle sin nombre, al sur: en dos líneas 10.00 y 20.00 m con Guadalupe Garduño Colín y con Emiliano Mondragón Cleofas, al oriente: en 24.00 m con Maribel Hernández Loa, al poniente: en dos líneas 10.70 y 13.30 m con Emiliano Mondragón Cleofas y con prolongación de la Constitución. Con una superficie de 506.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de mayo de 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2762.-1, 6 y 11 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 48/13/2011, RICARDO DIAZ NATALIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlaltitpac", ubicado en la calle Angel María Garibay s/n, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.90 m y linda con María Eduarda González Martínez; al sur: 8.35 m y linda con calle Angel María Garibay; al oriente: 38.45 m y linda con barranquilla; al poniente: 37.15 m y linda con Anastacia Trinidad González Martínez. Con una superficie de 454.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 30 de mayo de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2762.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 163/24/2010, MARIA DE LA LUZ ALVA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 85.20 m y linda con Juventino Alva Alva; al sur: en 2 medidas, la 1ª de oriente a poniente de 39.65 m y linda con María Estela Alva Alva, y la 2ª de oriente a poniente de 55.20 m y linda con Avenida Tomás Alva Edison; al oriente: en 2 medidas, la 1ª de oriente a poniente de 54.55 m y linda con Escuela Primaria, y la 2ª de 21.45 m y linda con María Estela Alva Alva, al poniente: 27.40 m y linda con calle Alcatraz. Con una superficie de 3,093.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 14 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2762.-1, 6 y 11 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 442/24/2011, EL C. WENCESLAO TEODOMIRO GONZALEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, en San José El Llanito, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 13.30 m colinda con Pedro Rivera Cárdenas; al sur: 13.30 m colinda con Trinidad Hernández; al oriente: 15.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 15.00 m colinda con Rosa Tovar Hernández. Superficie aproximada de: 198.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.
2762.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 460/26/2011, LA C. AIDA PERALTA DOTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Serranos s/n; Barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco; Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Leticia Zepeda; al sur: 10.00 m colinda con privada sin nombre; al oriente: 14.00 m colinda con Cornelio Peralta Olvera; al poniente: 14.00 m colinda con Cornelio Peralta Olvera. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.
2762.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 485/40/2011, LA C. LINA GRISELDA DIAZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, Barrio de La Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco; Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Tania Fabiola Díaz Zárate; al sur: 17.00 m colinda con calle Allende; al oriente: 40.00 m colinda con Ramona Baeza; al poniente: 40.00 m colinda con servidumbre de paso legal de 5.00 m. Superficie aproximada de: 680.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a

deducirlo.-Lerma, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.
2762.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 486/41/2011, LA C. TANIA FABIOLA DIAZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende sin número en el Barrio de la Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco; Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con zanja divisoria; al sur: 17.00 m colinda con Lina Gricelda Díaz Zárate; al oriente: 40.00 m colinda con Ramona Baeza; al poniente: 40.00 m colinda con servidumbre de paso legal de 5.00 m. Superficie aproximada de: 680.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.
2762.-1, 6 y 11 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

Exp. 156/16/2011, PAULA HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de propiedad particular que se encuentra ubicado en la población de San Juan Tetitlán, Municipio y Distrito de Tenancingo, Estado de México; mide y linda: al norte: 27.50 m con calle privada, al sur: 25.00 m con Fernando Corona; al oriente: 12.00 m con Martín Bernal Esquivel, al poniente: 12.00 m con calle principal. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., junio 3 de 2011.-El C. Registrador. Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
2762.-1, 6 y 11 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO**

Exp. 248-62/2011, EL C. JUSTINO HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, Municipio de Villa del Carbón, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 4.00 m y linda con Avenida Juárez, al sur: 4.08 m y linda con Javier Jaime Rojas Correa, al oriente: 11.37 m y linda con Angel Santillán Baca, al poniente: 11.37 m y linda con Javier Jaime Rojas Correa. Superficie aproximada de: 46.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, a 07 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.
2762.-1, 6 y 11 julio.